

SALTA, **21 SET. 2015**

Nº 00320

Expediente Nº 14.078/15

VISTO la Resolución Nº 278-FI-2015, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Mecanismos y Tecnología Mecánica" de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo oportunamente informado por la Dirección General Administrativa Económica, el cargo a utilizar se encuentra vacante, desocupado por jubilación del Ing. Eugenio Lorenzo MARTÍNEZ.


Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de tres (3) postulantes al cargo, todos los cuales se presentaron a la Entrevista y Clase Oral y Pública.

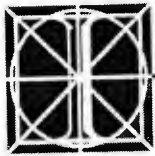
Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo un Orden de Mérito integrado por dos (2) aspirantes y aconsejando la designación, en el cargo objeto del Llamado, del Ing. Domingo FERNÁNDEZ.

Que en el plazo reglamentario previsto a tal fin, el referido fallo no mereció objeciones.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en el Inciso 11. de su Artículo 113, expresamente prevé





Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00320

Expediente Nº 14.078/15

el de *"designar a los docentes interinos, de acuerdo con las normas que al efecto dicta el propio Consejo Directivo"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 164/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de septiembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución Nº 278-FI-2015.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Ing. Domingo FERNÁNDEZ (D.N.I. Nº 8.182.450) en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Mecanismos y Tecnología Mecánica" de la carrera de Ingeniería Industrial, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación dispuesta por el Artículo que antecede, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Industrial, vacante, desocupado por jubilación del Ing. Eugenio Lorenzo MARTÍNEZ e incluido en la Resolución CS Nº 190/15.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al docente designado que, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2º y 7º Inciso a) del "Reglamento para la Asignación y Control de Tareas Docentes", se encuentra obligado al dictado de clases en los dos cuatrimestres.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer al Ing. Domingo FERNÁNDEZ las disposiciones contenidas en la Resolución CS Nº 342/10, la cual establece que al agente que no presente la


Expediente N° 14.078/15

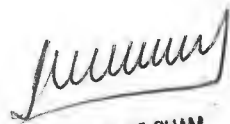
actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 6°.- Informar al Ing. Domingo FERNÁNDEZ, que deberá registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad, como así también mantener actualizado el registro de su actividad docente, mediante los pertinentes asientos en el "Libro de Temas", todo ello de conformidad con las "Normas de Registro en Libro de Temas" aprobadas por Resolución N° 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R N° 61/77.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Domingo FERNÁNDEZ y a los restantes participantes en el Llamado; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

 RESOLUCIÓN FI N° 0 0 3 2 0 -CD-2015


DRA. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa